

Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2020-1377-O

Quito, D.M., 10 de abril de 2020

Asunto: Donación de Predios Municipales a favor del Ministerio de Gobierno para la construcción de UPCs en el DMQ.

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-1342-O, de 08 de abril de 2020, en la cual manifiesta que "(...) por disposición del concejal Marco Collaguazo, presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, adjunto al presente sírvase encontrar las observaciones al procedimiento administrativo para la Donación de Predios Municipales a favor del Ministerio de Gobierno para la construcción de UPCs en el DMQ plantadas por la señora concejala Analía Ledesma presentadas mediante oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0234-O, a fin de que en el plazo de cinco (5) días, estas sean resueltas." Al respecto me permito manifestar lo siguiente:

- a) Con oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2020-0348-O de 29 de enero de 2020, se manifestó al Arquitecto Patricio Renán Serrano Bedoya, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, que "En referencia al Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DJ-2020-0036-M del 24 de enero de 2020, mediante el cual, solicita emitir los informes correspondientes previo al procedimiento de Donación de los Predios No. 792587 y 252425, destinados a la construcción de la UPC de Ponciano y Mena del Hierro, sírvase encontrar adjunto la información solicitada."
- b) Con oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2020-0647-O Quito, D.M., 13 de marzo de 2020, el Arq. Patricio Renán Serrano Bedoya Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, manifestó que "Con el objetivo de continuar con el trámite de donación de los predios Nos. 792587 y 252425, para la construcción de las UPCs de Ponciano y Mena del Hierro, a favor del Ministerio de Gobierno, solicito gentilmente que la Administración Zonal a su cargo, se pronuncie ampliando el criterio emitido mediante oficio No. GADDMQ-AZLD-2020-0348-O de 20 de enero de 2020, de manera explícita FAVORABLE o DESFAVORABLE, para la continuación del trámite de donación."
- c) Con oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2020-1203-O Quito, de 16 de marzo de 2020, se manifestó al Arquitecto Patricio Renán Serrano Bedoya Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, que "En atención al oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2020-0647-O, de 13 de marzo de 2020, en el cual manifiesta que con "(...) el objetivo de continuar con el trámite de donación de los predios Nos. 792587 y 252425, para la construcción de las UPCs de Ponciano y Mena del Hierro, a favor del Ministerio de Gobierno, solicito gentilmente que la Administración Zonal a su cargo, se pronuncie ampliando el criterio emitido mediante oficio No. GADDMQ-AZLD-2020-0348-O de 20 de enero de 2020, de manera explícita FAVORABLE o DESFAVORABLE, para la continuación del trámite de donación.", al respecto me permito manifestar lo siguiente: a) Sobre el predio 792587: Informe Jurídico constante en memorando Nro. DJ-2020-62 de 28 de enero de 2020 Informe Técnico Nro. AZLD-DGT-UOOPP-001-2020 de 23 de enero de 2020, Informe Social Nro. UGP-2020-003 de 27 de enero de 2020, En los referidos informes emiten Criterio Favorable. a) Sobre el predio 252425: Informe Jurídico constante en memorando Nro. DJ-2020-62 de 28 de enero de 2020 Informe Técnico Nro. AZLD-DGT-UOOPP-002-2020 de 23 de enero de 2020, Informe Social Nro. UGP-2020-004 de 16 de marzo de 2020, En los referidos informes emiten Criterio Favorable. Por todas y cada una de las consideraciones expuestas esta Administración EMITE CRITERIO FAVORABLE, a fin de continuar con el trámite de donación de los predios Nos. 792587 y 252425, para la

Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2020-1377-O

Quito, D.M., 10 de abril de 2020

construcción de las UPCs de Ponceano y Mena del Hierro.”

Toda vez que en su debido momento ya se remitió los informes técnico, social y jurídico, en los cuales consta el criterio favorable, más sin embargo para los fines pertinentes, me permito puntualizar lo siguiente:

a) Sobre el predio 792587:

Informe Jurídico constante en memorando Nro. DJ-2020-62 de 28 de enero de 2020
Informe Técnico Nro. AZLD-DGT-UOOPP-001-2020 de 23 de enero de 2020,
Informe Social Nro. UGP-2020-003 de 27 de enero de 2020,

En los referidos informes emiten Criterio Favorable.

b) Sobre el predio 252425:

Informe Jurídico constante en memorando Nro. DJ-2020-62 de 28 de enero de 2020
Informe Técnico Nro. AZLD-DGT-UOOPP-002-2020 de 23 de enero de 2020,
Informe Social Nro. UGP-2020-004 de 16 de marzo de 2020,

En los referidos informes emiten Criterio Favorable.

Por todas y cada una de las consideraciones expuestas esta Administración EMITE CRITERIO FAVORABLE, a fin de continuar con el trámite de donación de los predios Nos. 792587 y 252425, para la construcción de las UPCs de Ponceano y Mena del Hierro

Adjunto lo indicado en líneas inferiores en anexos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. María Eugenia Pinos Silva
ADMINISTRADORA DE LA ZONA LA DELICIA

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2020-1342-O

Anexos:

- Oficio GADDMQ-AZLD-2020-1203-O.pdf
- Oficio GADDMQ-DMGBI-2020-0647-O.pdf
- Oficio GADDMQ-AZLD-2020-0348-O.pdf
- anexo_1_lote_79258-2-1.pdf
- anexo_2_lote_252425-1-1.pdf
- anexo_3_informes_para_donacion_predios-1-1.pdf
- informes_tecnico_juridico_y_social_anexo_4-1.pdf

Copia:

Señor Doctor
Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi
Concejal Metropolitano

Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2020-1377-O

Quito, D.M., 10 de abril de 2020

Señorita
Leslie Sofia Guerrero Revelo
Secretaria de Comisión

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Prosecretario General del Concejo (S)

Señor Arquitecto
Patricio Renan Serrano Bedoya
Director Metropolitano de Gestion de Bienes Inmuebles

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Byron Vinicio Flores Lopez	BVFL	AZLD-DJ	2020-04-10	
Aprobado por: María Eugenia Pinos Silva	meps	AZLD	2020-04-10	